

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CLASE CARTERA, participación del fondo **SANTANDER INDICE EURO ESG, FI** (Código ISIN: ES0168651026)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 2936

La Gestora del fondo es SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S. A., SGIIC (Grupo gestora: SANTANDER)

Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo índice. IIC QUE REPLICA UN ÍNDICE.

Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).

Objetivo de gestión: Replicar el índice EURO STOXX 50 ESG NET RETURN, con una desviación máxima respecto al índice del 5% anual pudiendo para ello superar los límites generales de diversificación.

Política de inversión:

Se invertirá aproximadamente el 100% en renta variable zona euro de alta capitalización y cualquier sector, en valores que formen parte del Índice, derivados o ETFs cuyos subyacentes sean el Índice y componentes. El fondo promueve características ambientales, sociales y de buen gobierno (criterios ASG) mediante la réplica del Índice.

El seguimiento del Índice se hace por réplica física(acciones) y sintética(futuros y/ ETFs), suponiendo para partícipes la máxima exposición a su evolución, sin existir riesgo de contraparte en los derivados utilizados, al estar mitigado por existir una cámara de compensación o garantías/colaterales.

La rentabilidad del fondo y el Índice podrían no ser similares debido a que, entre otros, en el lado negativo, el fondo soporta gastos de comisiones y otros adicionales, y en el lado positivo, pueden repercutirle ingresos adicionales por reparto de dividendos diferidos.

La parte no destinada a replicar el índice se invierte en liquidez, depósitos, con al menos calidad crediticia media (rating mín BBB-/Baa3), pudiendo tener la calidad que en cada momento tenga España, en caso de ser inferior, en el momento de compra. Duración media: 0-1 año.

Se podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en IIC.

Activos denominados en euros.

Para replicar el Índice se podrán superar los límites generales de diversificación, en particular, el 20% del patrimonio en valores de un único emisor se podrá ampliar al 35% cuando la ponderación de un único emisor en el Índice supere el 20%. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 3-4 años.

Colectivo de inversores a los que se dirige: IIC, FP, EPSV y carteras (con mandato en vigor directo o indirecto) gestionados por el Grupo Santander, así como aquellos con los que SAM España haya establecido un acuerdo para invertir en esta Clase.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento →

← Menor riesgo

Mayor riesgo →

La categoría "I" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? porque es un fondo que trata de replicar el Índice Eurostoxx50 ESG, estando sujeto a la volatilidad propia de los valores del Índice, por la inversión en renta variable euro.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,26%

Los gastos corrientes son los soportados por la participación durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2021. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: CACEIS BANK SPAIN S. A. (**Grupo:** CREDIT AGRICOLE)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos junto con el folleto, el informe anual y, en su caso, los últimos informes trimestrales pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados en la página web de la Sociedad Gestora o de la entidad comercializadora así como en los Registros de la CNMV (disponibles en castellano). Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades. Salvo renuncia expresa, los informes anual, semestral y, en su caso, trimestral deberán ser remitidos por medios telemáticos, salvo que el inversor no facilite los datos necesarios para ello o manifieste por escrito su preferencia para recibirlos físicamente, en cuyo caso se le remitirán versiones en papel, siempre de modo gratuito.

El valor liquidativo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS mantiene una participación significativa en la Clase I del Fondo. Se adjunta como anexo al folleto información sobre las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Este fondo está autorizado en España el 26/04/2004 y está supervisado por la CNMV.